



Comisión Nacional de Justicia y Paz – CEA

Situación social – Marzo 2024

La Comisión Nacional de Justicia y Paz recibe a diario preocupantes informes de diversos sectores del quehacer económico, político y social de nuestra patria, que dan cuenta de la multiplicación de situaciones que afectan la subsistencia de miles de personas de todas las edades y condiciones.

La pérdida de puestos de trabajo es un dato doloroso. Las cámaras empresariales de la construcción declararon el Estado de Emergencia en todo el país, advirtiendo sobre el futuro inmediato de 1.400 empresas y 200.000 empleos, debido a la paralización de la obra pública por el gobierno nacional y a la contracción de la actividad económica general. A la fecha, ya se han perdido en el sector unos 60.000 puestos de trabajo directos.

En el comercio, las ventas minoristas pyme cayeron 28,5% anual en enero, registrando la mayor retracción en Farmacias (-45,8%), seguido por Alimentos y Bebidas (-37,1%). A su vez, el Índice de producción industrial pyme registró en enero una caída en promedio de 30% interanual. El sector automotor se paralizó, con suspensiones totales de plantas automotrices, como la VW de Pacheco y más de 20.000 despidos en pymes autopartistas. Por su parte, la Agricultura Familiar se ve en la actualidad desfinanciada, en estado de alerta y abandono por parte de los organismos públicos, que han retirado los medios de transporte para recorrer las zonas de producción, anuncian el despido del personal que asiste en la producción agrícola y ganadera a cientos de familias en todo el país y el cierre de sus dependencias.

A esa delicada situación de la producción se suman la baja generalizada del consumo y el deterioro sistemático del poder adquisitivo. Sin dudas, la persistente inflación y los incrementos de precios y tarifas han creado una combinación devastadora para la vida cotidiana de los argentinos. El salario real promedio registrado perdió el 21,3% de su capacidad de compra entre noviembre 2023 y enero de este año, continuando su caída hasta el presente. Si bien ya había una situación inflacionaria, la devaluación del 100% de diciembre implicó un aumento significativo en los precios, con una recesión también extraordinaria por su velocidad y profundidad.

Advertimos con preocupación y sensibilidad la persistente caída de los salarios del sector público (25%) y privado (19,3%) Pero más aún nos preocupa que el **shock de ajuste haya recaído sobre la cuenta de "Jubilaciones y Pensiones contributivas" (a valores reales: -38,1% interanual) que, por su magnitud, explica un tercio del recorte, registrándose una gravísima disminución de los ingresos de jubilaciones y de prestaciones de salud y de discapacidad.**

Los permanentes recortes sobre ámbitos de gestión de políticas públicas están creando problemáticas que ponen riesgo los derechos más elementales en el **acceso a la educación o la salud, pero se extienden incluso a necesidades primarias como la alimentación misma.** La situación en los comedores populares es apremiante por el aumento de personas que concurren y la falta de provisión de alimentos.

En cuanto al clima social general, se refleja un apoyo a la actual gestión por parte de sectores de bajos ingresos, o incluso afectados en forma directa por la inflación y recesión además de los expresos apoyos de sectores de mayores recursos, encabezados por las cámaras de las grandes empresas, mientras se advierte un clima de **altísima fractura social**, la polarización con reiteradas expresiones de "alegría" en las redes sociales frente a dramáticas situaciones de despidos, con **una agresividad social que encuentra en los dispositivos móviles y ordenadores un espacio de ampliación sin igual.**ⁱ

Aparece un enorme grado de insensibilidad social por parte de las autoridades en las medidas de ajuste, aunque más gravemente preocupa la cultura del odio y del individualismo extremo generado.

El cuadro de destrucción de puestos de trabajo y beneficios congelados y de difícil acceso, genera un clima de tensión con los movimientos populares y con los gremios por las olas de despidos tanto en el sector público como privado. Mientras los beneficios fiscales a favor de las grandes empresas siguen sin tocarse, se exhibe la disminución del déficit mediante el ajuste a trabajadores y los jubilados

Tal como advertimos en enero pasadoⁱⁱ, es preocupante la calidad institucional. El DNU 70/2023, llamado “Bases para la reconstrucción de la Economía Argentina”, con modificaciones en más de 70 áreas, reguladas por leyes dictadas por el Congreso de la Nación y la Constitución, se encuentra plenamente vigente, siendo el soporte para un sinnúmero de medidas que han impactado directamente en las familias, particularmente en las de menores ingresos. Creemos que la metodología adecuada para la implementación de modificaciones y reformas –en muchos casos atendibles- pasa por un trato específico en el ámbito correspondiente a través de leyes que se envíen al parlamento argentino.

El 1 de marzo, el PEN anunció la convocatoria a los gobernadores a un “Pacto de Mayo”, con una agenda establecida y su tramitación queda subordinada a la sanción previa de ciertas normativas por parte del Congreso. Entendemos que todo camino de diálogo es constructivo pero implica siempre el consenso y la sana deliberación entre sus protagonistas, entre los cuales deben estar todos los actores políticos, gremiales, económicos y sociales.

Reiteramos que es urgente devolver a la política, su carácter de una de las “formas más preciosas de la caridad, porque busca el bien común”ⁱⁱⁱ. La acción política debe promover el cuidado de la vida, la dignidad humana, el trabajo digno para todas las personas y la eliminación del hambre y la exclusión. No hay verdadera libertad sin fraternidad, justicia social y paz.

Expresamos nuestra preocupación al tiempo que reiteramos nuestra puesta al servicio incondicional para el desarrollo de los diálogos imprescindibles que permitan la construcción de los acuerdos necesarios para el desarrollo de una Argentina inclusiva, próspera y en paz.

Buenos Aires, marzo 2024

ⁱ Fratelli tutti -44

ⁱⁱ Declaración CNJyP 15-1-2024

ⁱⁱⁱ Evangelii Gaudium - 205